



Administración Fiscal General Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. GRM02016-16-03-106/17

CONTRIBUYENTE:

BIGOTIZATE, S. A. DE C. V.

R.F.C.:

BIG1103096PA

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 3690 EL FRESNO, C.P. 27018, Torreón, Coahuila

NUMERO DE ORDEN:

GRM0502016/16

NUMERO DE OFICIO A NOTIFICAR: GRM02016-16-03-074/17 FECHA DE OFICIO A NOTIFICAR: 24 de Abril de 2017

EXPEDIENTE:

BIG1103096PA

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 19 de Mayo de 2017, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en , Calzado Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Cophuila, el C. ELSA ALEJANDRA IBAÑEZ FLORES notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragozo, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFT-0010/2017, con número de filiación IAFE-610828, de fecha 2 de Enero de 2017 expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscolización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscolización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscol General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acto de notificación fijación de fecha 25 de Abril de 2017 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio número GRM02016-16-03-074/17 de fecha 24 de Abril de 2017, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscolización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de BIGOTIZATE, S. A. DE C. V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 19 de Mayo de 2017 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, pórrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, tracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del



....2





Administración Fiscal General Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. GRM02016-16-03-106/17

CONTRIBUYENTE:

BIGOTIZATE, S. A. DE C. V.

R.F.C.:

BIG1103096PA

DOMICILIO FISCAL:

BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 3690 EL FRESNO, C.P. 27018, Torreón, Coahuila

NUMERO DE ORDEN:

GRM0502016/16

NUMERO DE OFICIO A NOTIFICAR: GRM02016-16-03-074/17 FECHA DE OFICIO A NOTIFICAR: 24 de Abril de 2017

EXPEDIENTE:

BIG1103096PA

HOJA No. 2

Reglamento Interior de la Secretoría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversos disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; Conste.

El Notificador.

C. ELSA AREJANDRA IBANEZ FLORES